

## ¡POR LA PAZ SOCIAL EN EL PERÚ! RECHAZAMOS TODA FORMA DE VIOLENCIA

El día de hoy lunes 16 de enero, en la sede del Palacio de Gobierno, los rectores de los Consejos Directivos de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú - ANUPP y la Asociación de Universidades del Perú - ASUP, que integran a universidades públicas y privadas de todo el territorio nacional, sostuvieron una importante reunión con la Presidenta de la República, Dina Boluarte, a partir del cual manifestamos lo siguiente:

1. ¡No se puede aceptar la violencia como una forma de relación entre hermanos peruanos! Somos un sólo país diverso con potencialidades y dificultades, un país intercultural, complejo pero hermoso por su historia, sus culturas, su naturaleza y biodiversidad. Invocamos a todas las comunidades universitarias a que sean lugares de paz, desarrollo cultural intelectual de investigación en beneficio del país, condenamos toda forma de violencia.

¡No nos dejemos engañar! ¡Quien proclama la violencia como forma de expresión promueve aquella ignorancia que las universidades intentamos superar! ¡En nuestros claustros, en nuestras aulas, en nuestras relaciones dentro y fuera de la universidad seamos autores del diálogo pacífico!

**¡Con la paz y el diálogo todo es posible, con la violencia todos perdemos!**

2. Saludamos la voluntad del Ejecutivo para dar inmediato cumplimiento a la Ley 31520, que restablece la autonomía universitaria, y no requiere reglamentación porque contraviene artículo 18 de la Constitución, que dispone *que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Hacemos un llamado a las universidades privadas, en orden de antigüedad, para que cumplan con la Ley 31520 y convoquen para la elección del representante ante el Consejo Directivo de SUNEDU; de igual modo, al Poder Ejecutivo para que designen a los 3 representantes que aún están pendientes como son: un representante de CONCYTEC, un representante de SINEACE y el representante del Ministerio de Educación.

Es importante reiterar que la Ley que restablece la autonomía, de acuerdo al artículo 109 de la Constitución Política, se encuentra vigente desde el 22 de julio día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Lima, 16 de enero de 2023

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**Asociación Nacional de Universidades**  
**Públicas del Perú - ANUPP**

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**Asociación de Universidades del Perú -**  
**ASUP**